



Boletín informativo

Nueva Norma de Presentación y Divulgación en los Estados Financieros: 10 puntos clave que transformarán la información financiera

El 9 de abril de 2024, el IASB publicó la nueva NIIF 18 – Presentación y divulgación en los estados financieros, un estándar que sustituye a la histórica NIC 1 y modifica normas asociadas, principalmente la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo.

Su entrada en vigor será obligatoria para periodos que inicien el 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida según requisitos locales.

La NIIF 18 representa una de las revisiones más significativas en materia de presentación desde la adopción inicial de las NIIF. Su objetivo es aumentar la claridad, la consistencia y la comparabilidad entre entidades, reforzando la utilidad de los estados financieros para inversionistas, analistas, entidades supervisoras y otros usuarios.

Objetivo general de la NIIF 18

La nueva norma redefine la forma en que las entidades deben presentar y explicar su información financiera, estableciendo:

- Funciones claras y diferenciadas entre los estados financieros principales y las notas.
- Lineamientos estructurales obligatorios para la presentación de ingresos y gastos.
- Criterios más estrictos para agregar y desagregar información.
- Requerimientos estandarizados para las Medidas de Rendimiento Definidas por la Dirección (MPM).

Con ello, la Norma busca mitigar prácticas inconsistentes, subtotales no comparables y falta de claridad en el rendimiento financiero comunicados actualmente bajo la NIC 1.

Los 10 puntos clave explicados

Punto 1 — Función de los estados financieros

La NIIF 18 mantiene el conjunto de estados financieros exigido por la NIC 1, pero **redefine las funciones:**

Estados financieros principales

Deben proveer un resumen estructurado y comprensible de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo.

Sus objetivos son:

- Facilitar una visión general clara del desempeño.
- Garantizar comparabilidad entre periodos y entre entidades.
- Destacar líneas que requieran atención adicional en las notas.

Notas a los estados financieros

Deben proporcionar el detalle relevante, incluyendo:

- Desgloses.
- Métodos.
- Juicios significativos.
- Información adicional para comprender las cifras presentadas.

Esto ayuda a decidir qué va en los estados principales y qué se mantiene en notas sin generar duplicidad.

Punto 2 — Estructuración obligatoria del estado de resultados

La NIIF 18 introduce un cambio estructural trascendental: por primera vez obliga a las entidades a clasificar ingresos y gastos dentro de categorías predefinidas.

Las categorías obligatorias son:

1. Operativa.
2. Inversión.
3. Financiación.
4. Impuestos sobre la renta.
5. Operaciones discontinuadas.

Nuevos subtotales obligatorios

- Resultado operativo.
- Resultado antes de financiación e impuestos.

La norma permite subtotales adicionales siempre que:

- No oculten información relevante.
- Sean consistentes entre periodos.
- Siguen la estructura lógica del estado de resultados.

Punto 3 — Categoría Operativa

La categoría operativa funciona como el corazón del estado de resultados. Incluye todos los ingresos y gastos de las actividades principales y aquellos que no encajan en otras categorías.

Presentación de gastos operativos

Las entidades deben justificar si presentan gastos:

- Por naturaleza.
- Por función.
- Mediante un enfoque mixto.

La NIIF 18 exige revelaciones adicionales cuando se presenta por función (por ejemplo, explicar la composición por naturaleza de costo de ventas, ventas, administración, etc).

Partidas no recurrentes

La norma no introduce una definición formal de “ingresos o gastos inusuales”, sino que remite al criterio de agregación/desagregación para decidir cuándo revelarlos.

Punto 4 — Categoría de Inversión

Clasifica todos los ingresos y gastos derivados de activos que generan rendimiento de forma independiente, tales como:

- Participaciones en asociadas y negocios conjuntos.
- Inversiones financieras.

- Instrumentos de deuda.
- Inversiones inmobiliarias.
- Efectivo y equivalentes que generan rendimiento propio.

Objetivo

Separar el desempeño operativo del rendimiento financiero por inversiones, facilitando comparaciones más homogéneas entre compañías.

Punto 5 — Categoría de Financiación

Incluye únicamente ingresos y gastos vinculados a pasivos cuyo propósito es obtener financiación.

Ejemplos:

- Préstamos bancarios.
- Instrumentos de deuda.
- Obligaciones de emitir instrumentos de patrimonio como pasivos.

Dentro de esta categoría se incluyen:

- Gasto por intereses.
- Variaciones de valor razonable de pasivos financieros.
- Costos de transacción relacionados con deuda.

Para otros pasivos (provisiones, arrendamientos, beneficios empleados), solo van a financiación los intereses y los efectos de descuento.

Punto 6 — Actividades principales específicas

La NIIF 18 introduce un enfoque diferenciado para sectores como:

- Bancos.
- Aseguradoras.
- Inmobiliarias.
- Gestoras de activos.

Cuando la actividad principal es financiar clientes o invertir en activos específicos, ciertas partidas que normalmente irían a Inversión o Financiación se reclasifican como Operativas.

Esto permite que el rendimiento operativo refleje realmente su negocio principal.

Punto 7 — Agregación y desagregación

Uno de los cambios más importantes es la exigencia de criterios sólidos y justificables para agrupar o dividir partidas.

La Norma exige considerar características como:

- Naturaleza.
- Función.
- Persistencia.
- Bases de medición.
- Riesgos e incertidumbre.

Además, limita el uso del término “Otros”, requiriendo notas explicativas cuando se use.

Punto 8 — Medidas de Rendimiento Definidas por la Dirección (MPM)

La NIIF 18 regula por primera vez los indicadores alternativos de desempeño.

Una MPM es un subtotal de ingresos y gastos usado en comunicaciones externas (presentaciones, informes de gestión, comunicados), como:

- EBITDA ajustado.
- Utilidad recurrente.
- Utilidad antes de efectos no operativos.
- Utilidad proforma.

Las entidades deberán:

- Explicar por qué la MPM es útil.
- Definirla y describir su cálculo.
- Conciliarla con subtotales NIIF comparables.
- Mostrar efecto fiscal e intereses no controladores.

Esto aumenta transparencia y limita el uso de métricas ambiguas.

Punto 9 — Cambios al estado de flujos de efectivo

La NIIF 18 modifica la NIC 7 en aspectos clave:

Punto de partida obligado

Las entidades deberán partir del resultado operativo, no del resultado neto.

Clasificación de intereses y dividendos

Para entidades sin actividad principal específica:

- Intereses y dividendos pagados → Financiación
- Intereses y dividendos recibidos → Inversión

Para bancos, aseguradoras y similares, la clasificación seguirá la categoría usada en el estado de resultados.

Punto 10 — Disposiciones transitorias

La NIIF 18 debe aplicarse de forma retroactiva, requiriendo:

- Reexpresión del periodo comparativo.
- Conciliación entre cifras reexpresadas y cifras previas.
- Revelación de impactos esperados antes de la aplicación inicial.

La norma admite aplicación anticipada si la jurisdicción lo permite.

Impactos esperados para las entidades

- Cambios en sistemas de información y reportes internos.
- Redefinición de métricas operativas y financieras.
- Ajustes en políticas contables.
- Reestructuración del estado de resultados.
- Nuevas narrativas para inversionistas y stakeholders.

Conclusión

La NIIF 18 marca un avance importante hacia una presentación más estructurada, comparativa y transparente. Las entidades deben iniciar desde ahora procesos de diagnóstico y planificación para garantizar una implementación adecuada en 2027.

Contacto

Forvis Mazars en Colombia

Bogotá

Calle 93 No. 15 – 40 Pisos 2 y 4

Barranquilla

Calle 77 # 59 - 35 Centro Empresarial Las Américas III Oficina 1315

Cali, Valle del Cauca

Calle 36 # 6A-65 - Oficina 1705 World Trade Center Pacific

Medellín, Antioquia

Calle 5 A # 39-131 Torre 4 Pisos 4 y 6 – Edificio Cofin

Tel +57 (604) 4242490



Jose Manuel Trujillo, Socio Internacional Líder de Auditoría y NIIF
jose.trujillo@forvismazars.com



Vivian Paola Mariño, Socia de Auditoría
vivian.marino@forvismazars.com



Edwin Franco, Socio de Auditoría
edwin.franco@forvismazars.com



Andrés Camilo Hernández, Socio de Auditoría
andres.hernandez@forvismazars.com



Holman Andrés Mojica Barón, Director de Auditoría
holman.mojica@forvismazars.com

Forvis Mazars es una empresa integrada internacionalmente especializada en auditoría, contabilidad, consultoría, asesoría financiera, servicios fiscales y legales. Operando en más de 100 países y territorios de todo el mundo, contamos con la experiencia de más de 40.000 profesionales en todo el mundo, para ayudar a clientes de todos los tamaños en cada etapa de su desarrollo.

www.forvismazars.com/co